

Gobierno del Estado de Querétaro**Recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-22000-14-0651

GF-121

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	158,836.9
Muestra Auditada	158,836.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del PETC aportados por la Federación durante el 2014 al estado de Querétaro, por 158,836.9 miles de pesos. La muestra examinada fue del 100% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno.**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro cuenta con mecanismos de control para que los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo sean transferidos en tiempo y forma al ente ejecutor.
- La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) tiene establecida la estructura de personal necesaria y delimitadas las responsabilidades del personal y las estrategias para su supervisión, lo que permite que el Programa Escuelas de Tiempo Completo se lleve a cabo de conformidad con la normativa.
- La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro cuenta con mecanismos de autoevaluación adecuados para cumplir las metas y objetivos planeados al inicio de la operación del PETC.

Debilidades

- La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro no cuenta con medidas de control para garantizar que la información remitida a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal sea oportuna, situación que afecta la transparencia y rendición de cuentas de los resultados, avances y logros del programa.
- La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro carece de mecanismos de control para que los recursos no devengados al 31 de diciembre sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que en términos generales el control interno para la gestión del programa en el estado es medio, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control sobre algunas operaciones sustantivas, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la transparencia en su operación.

14-A-22000-14-0651-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Querétaro instruya a quien corresponda a fin de que se establezcan las acciones necesarias para fortalecer las medidas de control que permitan atender las deficiencias determinadas en los cuestionarios de control interno.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.

2. La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro remitió, en tiempo y forma, al Titular de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, la carta compromiso en la que se manifiesta la voluntad de participar con 337 escuelas en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) para el ciclo escolar 2014-2015.
3. La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro abrió una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del programa, y lo comunicó, en tiempo y forma, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (DGDGIE).
4. La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro comunicó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa DGDGIE, la recepción de los recursos federales, y remitió el informe correspondiente para la operación del programa de escuelas beneficiadas en el estado.
5. Durante 2014, la TESOFE transfirió a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, recursos por 158,836.9 miles de pesos, así como intereses por 52.5 miles de pesos, ambos importes fueron ministrados a las instancias ejecutoras del programa, de los cuales, 96,752.5 miles de pesos no fueron devengados al 31 de diciembre de 2014, ni reintegrados a la TESOFE, conforme a las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, que textualmente señalan lo siguiente “la instancia que al cierre del ejercicio fiscal, es decir al 31 de diciembre, conserve recursos deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio”.

El Gobierno del estado de Querétaro en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la TESOFE por 52.5 miles de pesos, más los intereses por 0.5 miles de pesos, lo que da un total de 53.0 miles de pesos. Encontrándose pendiente aún el reintegro de 96,700.0 miles de pesos, por lo que se solventa parcialmente esta acción.

14-A-22000-14-0651-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 96,700,012.44 (noventa y seis millones setecientos mil doce pesos 44/100 M. N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Gastos de Operación.

6. Al 31 de diciembre de 2014, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro ejerció 61,555.7 miles de pesos del Programa Escuelas de Tiempo Completo en los rubros siguientes: Compensaciones al personal y Fortalecimiento del modelo de Escuelas de Tiempo Completo por 18,064.6 miles de pesos; Fortalecimiento de la Gestión Escolar por 23,590.0 miles de pesos; Ambientes escolares seguros por 6,740.0 miles de pesos; Alimentación en los planteles con población infantil en situación de pobreza (escuelas autorizadas) por 10,576.5 miles de pesos, y en la operación del programa en la entidad federativa por 2,584.6 miles de pesos, lo anterior de conformidad con la normativa.

7. Se constató que el apoyo económico se otorgó a directivos y docentes de preescolar y primaria, incorporados a Escuelas de Tiempo Completo, y con una plaza; además, se comprobó, mediante las nóminas federales, que no se realizaron cambios de adscripción que causaran la suspensión del apoyo económico a los participantes.

8. La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro ejerció 2,584.6 miles de pesos del Programa Escuelas de Tiempo Completo en gastos de operación central, que representaron el 1.6% del total de recursos asignados al Gobierno del Estado de Querétaro, cifra que no excedió el límite permitido por la normativa.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros.

9. En el análisis de los informes técnicos trimestrales y de avances físico-financieros, proporcionados por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, por conducto de la Coordinación Estatal del Programa de Tiempo Completo, se observó que el tercero y cuarto trimestres de 2014 no fueron remitidos en tiempo a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública.

14-A-22000-14-0651-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Querétaro instruya a quien corresponda a fin de que se establezcan las acciones necesarias que permitan presentar los informes técnicos de avance físico- financiero en los tiempos determinados.

Cumplimiento de Metas y Objetivos.

10. Los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), transferidos al estado de Querétaro, del ejercicio fiscal 2014, ascendieron a 158,836.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 38.8%, y a la fecha de la auditoría el 66.0%.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la información integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial al que se vincula el PETC.

Los recursos del PETC están destinados al desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar para ampliar el horario escolar de atención educativa en escuelas públicas de educación básica; para ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes de escuelas públicas de educación básica, mediante de la aplicación de la jornada escolar y del mejor aprovechamiento del tiempo disponible para fortalecer su formación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional.

La estrategia del programa considera implementar en esta administración el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria a nivel nacional. Durante 2014 en ese sentido en el estado de Querétaro operaron 337 escuelas de tiempo completo, que representan un crecimiento del 104.2% en relación a las 165 que funcionaron en 2013.

Las 337 escuelas de tiempo completo representan el 16.0% de los 2,110 planteles de educación básica existentes en la entidad federativa; sin embargo, ninguno es de nivel preescolar.

A nivel primaria se incorporaron 271 centros de trabajo al programa, que representan el 25.4% de los 1,066 existentes en la entidad federativa y el 80.4% en relación con el total de los centros de trabajo incorporados al programa. Asimismo, se cuenta con la participación de 66 secundarias que representan el 18.0% de un total de 367 en el estado y el 19.6% en relación con el total de los centros de trabajo incorporados al programa.

Otro de los aspectos en donde se observa que el PETC participa en el cumplimiento de la política de educación pública, es el que refleja que los 27,901 alumnos atendidos en escuelas de esta modalidad representan el 7.4% de la matrícula de educación básica del estado.

Del total de docentes incorporados en los centros de trabajo del PETC, el 32.6% cuenta con carrera magisterial, y representa el 5.8% del total de docentes con carrera magisterial en el estado.

Recuperaciones Operadas Aplicadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 96,753.0 miles de pesos, de los cuales 53.0 miles de pesos fueron operados y 96,700.0 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 2 Recomendación(es) y 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 158,836.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al estado mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2013, el estado no había ejercido el 61.2% de los recursos transferidos, y al cierre de la revisión, el 66.0%.

En el ejercicio de los recursos el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Acuerdo número 704 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo publicadas en el DOF del 28 de diciembre de 2013, y el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado entre la SEP y el Gobierno del Estado de Querétaro, suscrito el 31 de marzo de 2014. Dicha inobservancia propició un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 96,753.0 miles de pesos, importe que considera un reintegro e incluyen los intereses generados por la inversión y el manejo de la cuenta, daño que representó el 60.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Además, el estado incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la información reportada a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, referente a los avances físicos-financieros de las acciones en algunos casos, no fue entregada y en otras no se realizó en tiempo.

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro no dispone de un adecuado sistema de control interno que identifique y atienda los principales riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa y su eficiente gestión.

De acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el número de escuelas que se incorporaron al programa en el estado se incrementó; asimismo, la matrícula atendida en esta modalidad representa sólo el 7.4% de la matrícula de educación básica del estado.

En conclusión, el estado no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, el monto observado es alto respecto de la muestra auditada, y sus metas y objetivos se cumplieron parcialmente, por lo que existen importantes áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y en el logro educativo.

Apéndices**Áreas Revisadas**

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPF) y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 54.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 176.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo número 704 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo publicada en el DOF del 28 de diciembre de 2013: apartado 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), Monto del Apoyo, último párrafo.

Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, celebrado entre la SEP y el Gobierno del Estado de Querétaro, suscrito el 31 de marzo de 2014: cláusulas SEXTA y OCTAVA, inciso M.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante los oficios números SPF/DT/TC/00445/2015 y SPF/DT/00476/2015 de fechas 19 de junio y 2 de julio de 2015 respectivamente que se anexan a este informe:



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICINA DE PARTES DEFA

ARF-5
2 | 16

2015 JUN 23 14:11:06

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de junio de 2015.

SPF/DT/TC/00445/2015

L.E. JUAN CHAVARRIA JUAREZ
DIRECTOR DE AREA EN LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

PRESENTE.

En atención a la Auditoría No. 651/2014; con Num. de Oficio de Orden de Auditoría AEGF/1380/2015; denominada "Recursos del Fondo Programa Escuelas de Tiempo Completo" PECT, y como resultado a las observaciones resultantes del ejercicio 2014; anexo a éste la información que por su parte la C.P. y M.I. Juan Heriberto Ruiz Medina, Asistente Técnico del Programa Escuelas de Tiempo Completo, nos hizo llegar a la Dir. De Tesorería:

- Copia del Oficio DEAE/PETC/077/2015, en donde USEBEQ nos hace llegar su información
- Información con folios del 001 al 593

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. German Rodríguez Sánchez
Director de Tesorería

Recibi: oficina y Carpeta.
[Signature]
13-6/20-2015

5 de Mayo Esq. Pasteur S/N, Col. Centro CP 76000, Querétaro, Qro. Teléfono (442) 2 38 50 00, Ext. 5019

C.c.p.- Archivo
Minuta



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

ARF - 5
7 | 16

Santiago de Querétaro, Qro., a 02 de Julio de 2015.

SPF/D1/00476/2015

L.E. JUAN CHAVARRIA JUAREZ
DIRECTOR DE AREA EN LA AUDITORIA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE.

En atención a la Auditoría No. 651/2014; con Num. de Oficio de Orden de Auditoría AEGF/1380/2015; denominada "Recursos del Fondo Programa Escuelas de Tiempo Completo"; por este conducto hago de su conocimiento que se dio cumplimiento del siguiente resultado:

NUM. DE RESULTADO 5
PROCEDIMIENTO 2.4.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO.

Del resultado de los intereses generados por la cuenta número 0061389600139 de la Institución financiera BanBajío, S.A., a nombre del Gobierno del Estado de Querétaro - Secretaría de Planeación y Finanzas por el periodo 29 de agosto al 2 de septiembre de 2014, lo que generó interés en cantidad de 52,543.11 y que fueron transferidos por dicha Secretaría a la cuenta 0196404294 de la Institución financiera BBVA Bancomer a nombre de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) con fecha 02 de marzo de 2015.

RESPUESTA.-

Se envía 2 transferencias de los reintegro de intereses a la TESOFE, la primera en cantidad de \$ 52,543.11 producto de los intereses de la cuenta del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, y la segunda en cantidad de \$ 442.00 como producto de los intereses generados por la primera cantidad., Anexo dichos comprobantes de ambas transferencias.

Los anteriores anexos en folios del 001 al 007
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

German Rodríguez Sánchez
C.P. German Rodríguez Sánchez
Director de Tesorería

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
C.A.
17/07/2015
3
12/07/2015

5 de Mayo Esa. Pasteur S/N, Edif. Centro CP 76000, Querétaro, Qro. Teléfono (442) 2 38 50 00, Ext. 5019

C.c.p.- Archivo
Minuta